

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DATOS GENERALES DEL O BIEN A ADQUIRIR

Entidad Solicitante:	ENVIBOL		
Objeto de la Contratación:	ENVIBOL - ADQUISICION DE CARBONATO QUINTA COMPRA		
Unidad Solicitante:	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y COMERCIAL	Fecha:	09/05/2025

ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO O BIEN

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	"CARBONATO DE SODIO"	TONELADA	400

1. DATOS TÉCNICOS DEL BIEN:

ESPECIFICACIONES PARA MATERIAS PRIMAS

	GRANULOMETRIA				ANALISIS QUIMICO			ANALISIS FISICO	
	Malla ASTM 20-140	Malla 20 (0,85mm) %	Malla 230	Malla 230	%Na2CO3	%Na2O	%Fe2O3	Densidad	Humedad
CENIZA DE SODA	>80	<15	<2,5	<2,5	>98	>57	<0,01	1-1,1	~0

2. METODO DE ADJUDICACION

Contratación directa.

3. FORMALIZACIÓN DEL PROCESO:

Se formalizará mediante Orden de Compra.

4. FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Por el total de 400.00 TM. de carbonato de sodio

5. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega será designado por el proveedor.

6. CONDICIONES DE ENTREGA:

La entrega debe realizarse en Big Bag de 1.000 kilogramo o mayor debidamente embalado y paletizado.

7. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega es de 15 días calendarios computables a partir de la firma de la Orden de Compra.

8. FORMA DE PAGO:

Pagos parciales, posterior a la conciliación del bien entregado en base a la entrega de la nota de remisión, boleta de pesaje, factura e informe de conformidad.

NIT ENVIBOL:301302021

Nombre/Razón Social: EMPRESA PUBLICA PRODUCTIVA "ENVASES DE VIDRIO DE BOLIVIA"-ENVIBOL.
VIA: SIGEP

9. ANTICIPO: No aplica.

10. SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO: En caso de incumplimiento de la orden de servicio. La misma quedará sin efecto y el proveedor será sancionado según lo establecido en el inciso i) y j) del artículo 43 del D.S. N° 0181, modificaciones por el Artículo 2 del D.S. N° 0956 del 10 de agosto de 2011.

11. RECEPCIÓN DEL BIÉN: La recepción del bien estará a cargo del personal designado por la entidad, debiendo éste emitir el informe de conformidad para que se proceda a efectuar el pago correspondiente. Asimismo, dicho personal designado estará a cargo del seguimiento, control y cumplimiento del presente contrato.

12. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: La empresa adjudicada deberá presentar su Certificado de Registro otorgado por el Ministerio de Gobierno para la comercialización de carbonato de sodio al tratarse de una sustancia controlada.

13. CERTIFICADO DE CALIDAD: El proveedor deberá enviar junto a la carga recepcionada en la Planta ENVIBOL el respectivo certificado de calidad, que deberá contener el análisis químico y análisis granulométrico de la materia prima.

En caso de que el proveedor no cumpla con las especificaciones técnicas, se rechazara la unidad o lote y no será contabilizado para su respectivo pago.
